



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 020 -2009/OSINFOR-OA

Lima, 14 DIC. 2009

VISTO:

El Informe N° 182-2009-OSINFOR/DSCFFS, del 10 de diciembre del 2009, remitido por el Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, solicitando fondos en la modalidad de Encargos, para la realización de una supervisión; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3° del citado Decreto Legislativo N° 1085, indica que el OSINFOR debe de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos. Considérese títulos habilitantes para efectos de esta Ley, los contratos de concesión, permisos, autorizaciones y otros, que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al numeral 40.1 del Artículo N° 40 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, tiene la función específica de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a la concesión forestal Industrial Forestal Tocache SAC, con contrato N° 22-SAM-/C-J-031-03, ubicada en el Departamento de San Martín, a realizarse entre los días 16 y 22 de diciembre del 2009, es necesario se disponga de recursos financieros que permita



afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y la Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA, Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Cuenta de los Fondos Entregados bajo la Modalidad de Encargos, modificada con Resolución Presidencial N° 201-2009-OSINFOR;

Con el visto de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Juan Guillermo Muro Rodríguez, supervisor de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, por un monto de Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,825.00), para atender gastos de supervisión a la concesión forestal Industrial Forestal Tocache SAC, con contrato N° 22-SAM-/C-J-031-03, ubicada en el Departamento de San Martín, a realizarse entre los días 16 y 22 de diciembre del 2009.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al inciso f) de la disposición VI. De la rendición de cuenta documentada, de la citada Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, Programa 039, Sub-Programa 0080, Actividad 1.078675, Componente 3.166664, Meta 00001, Supervisión y Fiscalización de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, con cargo a las siguientes específicas de gasto 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 525.00, 2.3.13.11 Combustibles y lubricantes S/. 600.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 80.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 180.00, 2.3.25.12 De transporte S/. 2,450.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 990.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

REG **1501** -2009

Para:

NICANOR SALDAÑA

JOSÉ RÍOS

ROLANDO NAVARRO

PABLO ZAMBRANO

HERNÁN ZAFRA

LUIS CHAUCA

AIMÉ SÁNCHEZ

MÁXIMO SALAZAR

DERRY CHÁVEZ

GIANINNA RODRIGUEZ

YONY ANYOSA

CARLOS MESTANZA

MANUEL FRANCO

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Fecha: 11 DIC. 2009

Firma

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponderle

OSINFOR	
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	
14 DIC 2009	
RECIBIDO	
FIRMA: <u></u>	HORA: <u>11:40</u>



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

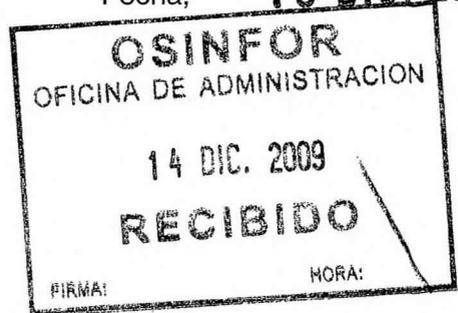
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Fecha, 10 DIC. 2009

INFORME N° 182 -2009-OSINFOR-DSCFFS

Señor:
Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General
Presente.-

Asunto : Solicitud de fondos por encargo



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por Encargo necesarios para el desarrollo de supervisiones a concesiones forestales y de fauna silvestre, programadas para el presente mes del año en curso, conforme a solicitud de Servicios y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Ing. José A. Ríos Trigoso

Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR
Procl. N° 069

A: Gianinna
 CONTABILIDAD Y TESORERÍA LOGÍSTICA
 RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA
FECHA: 14 DIC 2009
PARA: su atención de acuerdo al boletín de notificación de JRT/mdh

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Cartera
ASUNTO: suministro de un producto para el monto respectivo



OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Jos. Dubra
ASUNTO: para preparar la R.T. para el encargo

**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 148-DSC-FFS.

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
10.12.2009	0001	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Ing. Juan Guillermo Muro Rodriguez, según Resolución Jefatural N° 020.2009/OSINFOR/SG-OA, de fecha 14.12.09. para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión forestal con fines maderables de la empresa Industrial Forestal Tocache SAC, con contrato N° 22-SAM/C-J-031-03, ubicado en el departamento de San Martin, el cual se realizara del 16 al 22 del presente mes, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11	Alimentos para personas	:	S/.	525.00				
2.3.199.199	Otros bienes	:	S/.	180.00				
2.3.25.12	De transporte	:	S/.	2,450.00				
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	S/.	990.00				
2.3.18.12	Medicinas	:	S/.	80.00				
2.3.13.11	Combustible	:	S/.	600.00				
TOTAL								4,825.00

--

					
		VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN MADRE DE DIOS

Nombre	Fecha			Días	Lugar			Provincia	Transporte		Motivo	
	hora	salida	regreso		hora	de partida	de llegada		concesión	aéreo		terrestre
Juan Guillermo Muro Rodriguez	10.20 am	16-dic	22-dic	5:30 pm	7,0	Tarapoto	Juanjui	Industria Forestal Tocache SAC, con contrato N° 22-SAM/C-J-031-03	Juanjui		Tarapoto - Juanjui - concesión	Supervisión a la concesión de la empresa Industria Forestal Tocache SAC, con contrato N° 22-SAM/C-J-031-03, en el departamento de San Martin



[Handwritten signature]

COMISIONADO

[Handwritten signature]

PROGRAMACION DE VIATICOS PARA COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: MURO RODRÍGUEZ, JUAN GUILLERMO

NUMERO DE DIAS DE LA COMISION: 7

FECHA: Del 16 al 22 de Diciembre del 2009

DESTINO: JuanJui

OBJETIVO: Supervisión a la concesión con contrato N° 22- SAM/C-J-031-03

Actividades	Diciembre						
	Días						
	16-Dic	17-Dic	18-Dic	19-Dic	20-Dic	21-Dic	22-Dic
Adquisición de Logística y contrato del personal de apoyo							
Traslado de Tarapoto - Juanjui - Concesión Forestal							
Supervisión de campo							
Traslado a la Ciudad de Juanjui							
Recolección del acervo documentario en la ATFFS - Juanjui							
Retorono a la Ciudad de Tarapoto							

Ing. Juan Guillermo Muro Rodríguez



SUPERVISIÓN A LA CONCESION DE INDUSTRIA FORESTAL TOCACHE SAC

MATERIALES Y EQUIPOS DE CAMPO

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Observación	Partida
Medicinas	Total	1	80.00	80.00	Medicinas	2.3.18.12
			Sub-Total	80.00		
Porta alimentos	Total	4	15.00	60.00	Porta alimentos	2.3.199.199
Implementos para Campamento		1	100.00	100.00	Plástico doble ancho y cordel	2.3.199.199
Pintura Spray	Unidad	2	10.00	20.00	Marcado de árboles	2.3.199.199
			Sub Total	180.00		
Fotocopiado	Total	4	20.00	80.00	Fotocopiado de POA e Informes de la ATTFS San Martín	2.3.27.11.99
			Sub-Total	80.00		
			Total	340.00		

Resumen total por partidas	Costo unitario
2.3.11.11	525.00
2.3.199.199	180.00
2.3.25.12	2,450.00
2.3.27.11.99	990.00
2.3.18.12	80.00
2.3.13.11	600.00
Total	4,825.00



Ing. Juan Guillermo Muro Rodríguez

PERSONAL PARA TRABAJO DE CAMPO

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Industria Forestal Tocache SAC con contrato N° 22-SAM/C-J-031-03 en el departamento de San Martín	Matero	Unidad	1	7	50.00	350.00	2.3.27.11.99	
	Trochero	Unidad	1	7	40.00	280.00		
	Cocinero	Unidad	1	7	40.00	280.00		
Total						910.00		

ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Industria Forestal Tocache SAC con contrato N° 22-SAM/C-J-031-03 en el departamento de San Martín	Alimentación	Unidad	3	7	25.00	525.00	2.3.11.11	
Total						525.00		

TRANSPORTE TERRESTRE

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Industria Forestal Tocache SAC con contrato N° 22-SAM/C-J-031-03 en el departamento de San Martín	Alquiler vehiculo para ingreso a concesión	Unidad	1	7	350.00	2,450.00	2.3.25.12	
Total					2,450.00			

COMBUSTIBLE

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Industria Forestal Tocache SAC con contrato N° 22-SAM/C-J-031-03 en el departamento de San Martín	Petroleo	Galón	50	12.00	600.00	2.3.13.11	
Total					600.00		



Ing. Juan Guillermo Muro Rodríguez